Decreto No 4862 Pucón, 18/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

MARCELO PATRICIO AEDO AGUILERA RU

La cantidad de \$ Por concepto de

26,211 VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS POR VIATICOS A SAN MARTIN DE LOS ANDES ARGENTINA

Fecha de Pago

18/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
comuniquese y Archivese.			

Anótese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS			26,211
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal		26,211	=======================================
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		26,211	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	7		26,211
	Sum as Igua	les	52,422	52,422

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	233,624,000	Control of the Contro		
Total Comprometido	195,037,558	Section 1989	X	
Saldo x Comprometer	38,586,442		and the second s	
127/2			1/2/2	1
- I toughte			APTITS STRACTON O	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE ADM. Y

> FINANZAS DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (5)

DIRECTOR DE CONTROL

CANCELADO

CH1. 40840